

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA**

### CONSEJERIA DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

**Resolución de 11 de enero de 2010 de la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se resuelve la información pública y se aprueba definitivamente el proyecto de trazado del proyecto de construcción de la autovía de La Sagra. Tramo III: Duplicación de la CM-4001. AP-41 (Villaseca de la Sagra)-A4 (Seseña). Expediente: SCN-TO-09-210**

Mediante resolución de 18 de noviembre de 2009, publicada en el DOCM número 232, de 26 de noviembre de 2009 y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 279, de 4 de diciembre de 2009, esta Secretaría General Técnica ordenó la publicación del proyecto citado a efectos de iniciar el periodo de información pública en materia de expropiaciones a fin de que los titulares afectados pudieran solicitar la rectificación de posibles errores o formular las alegaciones que estimaran oportunas.

Visto el expediente de referencia y considerando:

1.- Que se ha dado cumplimiento al trámite de información pública preceptuada en los artículos 17, 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en los artículos 17 y 18 de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957).

2.- Que conforme a dicho trámite, a propuesta de la Dirección General de Carreteras y a la vista de las alegaciones presentadas,

3.- Que en base al Convenio de 2 de diciembre de 2009 entre la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda y la Sociedad de Carreteras de Castilla-La Mancha, S.A., la Dirección General de Carreteras ha encomendado la ejecución de este proyecto a la Sociedad Gestora de la Autovía de La Sagra, S.A.

4.- Que en base a lo anterior, la clave de identificación del expediente cambia de CV-TO-05-210 a SCN-TO-09-210.

#### Acuerdo

Resolver el expediente de información pública y aprobar definitivamente el proyecto sometido a información pública de la obra proyecto de construcción de la autovía de La Sagra. Tramo II: duplicación de la CM-4001. AP-41 (Villaseca de La Sagra)-A-4 (Seseña). Expediente: SCN-TO-09-210, que contiene la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados con la descripción material de los mismos en planos de planta y parcelario.

Esta aprobación implica, de acuerdo con el artículo 16 de la Ley 9 de 1990, de 28 de diciembre, de Carreteras y Caminos de Castilla-La Mancha, la declaración de utilidad pública y urgente ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos correspondientes a los fines de la expropiación, de ocupación temporal o modificación de servidumbres. Dichas declaraciones se referirán también a los bienes y derechos comprendidos en el replanteo del proyecto y en las modificaciones de las obras que puedan aprobarse posteriormente.

Toledo 22 de enero de 2010.-El Consejero de Ordenación del Territorio y Vivienda, Julián Sánchez Pingarrón.

N.º I.- 775